



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de abril de 2008

Expediente N° 8299/02

RES. CD-135/08

VISTO:

Que la Lic. Daniela Beatriz Royon, alumna del Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, presentó para su evaluación el Trabajo de Tesis denominado: “SÍNTESIS ENZIMÁTICA DE BIODIÉSEL”;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias considera que la Lic. Daniela Beatriz Royon se encuentra en condiciones de presentar su trabajo de tesis, en consecuencia aconseja aceptar el mismo y propone el Tribunal, en función de lo dispuesto en el Art. 27° del reglamento de la carrera (Res. CD-258/00 – Anexo III);

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 164 avala el despacho de la Comisión de Carrera;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 23/04/08)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar debidamente aclarado que, de acuerdo a lo expresado por la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias a fs. 163, la Lic. Daniela Beatriz Royon – D.N.I. N° 25.884.370, cumplió con el plan de cursos requeridos por el Art. 3° de la Res. CD-329/02, como así también todos los requisitos exigidos por el respectivo plan de estudio.

ARTICULO 2°: **Aceptar el Trabajo de Tesis** presentado por la Lic. Daniela Beatriz Royon, cuyo tema definitivo es: “SÍNTESIS ENZIMÁTICA DE BIODIÉSEL”, para su evaluación y posterior defensa para la obtención del título de Doctora en Ciencias – Área Energías Renovables.

ARTICULO 3°: **Designar el Tribunal de Tesis** que recibirá la defensa de tesis de la Lic. Daniela Beatriz Royon, el que quedará conformado con los siguientes profesionales:

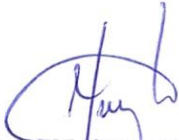
Titulares: Dr. Eduardo Ernesto Miró
Dr. Roque Alberto Hours
Dr. Luis Emilio Iglesias

Suplentes: Dra. Silvia Daniela Romano
Dr. Adolfo Marcelo Iribarren
Dr. Carlos Cuevas

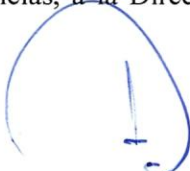
Director de Tesis: Dr. Guillermo von Ellenrieder

ARTICULO 4°: Hágase saber a la doctorando, a los integrantes del Tribunal de Tesis, al Director de Tesis (Dr. Guillermo von Ellenrieder), a los Co-Directores de Tesis (Ing. Silvano Locatelli y Dra. Mirta Elizabeth Daz), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, a la Dirección Adm. Económica y al Dpto. Adm. Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS